

Expediente: 231/16
Carátula: NUÑEZ VICTOR HUGO C/ AZUCARERA JUAN MANUEL TERAN S.A. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 25/06/2024 - 04:59
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - AZUCARERA JUAN MANUEL TERAN S.A., -DEMANDADO
20284047967 - NUÑEZ, VICTOR HUGO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 231/16



H20920565370

JUICIO: NUÑEZ VICTOR HUGO c/ AZUCARERA JUAN MANUEL TERAN S.A. s/ COBRO DE PESOS. PAQ 739 EXPTE. 231/16

Concepción, Provincia de Tucumán, con fecha dispuesta al pie.-

Téngase presente. No habiendo contestado la accionada en tiempo y forma al traslado ordenado el 03/06/2024. Désele por decaído el derecho que ha dejado de usar.

En consecuencia y sin perjuicio de lo normado por el art 148 CPL: Apruébese la planilla de actualización de intereses practicada.-.LMND

Actuación firmada en fecha 24/06/2024

Certificado digital:
CN=ALBA Tomas Ramon Vicente, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164601057

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.